



Centro de Estudios Europeos
Universidad de Navarra

ACTAS
DEL
VI CONGRESO
“CULTURA EUROPEA”

Pamplona, 25 al 28 de octubre de 2000

Editadas por
Enrique Banús y Beatriz Elío

THOMSON
—★—™
ARANZADI

© Enrique Banús
2002

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15 – 31190 Cizur Menor (Navarra)

Imprime: Talleres de Editorial Aranzadi, SA
Carretera de Aoiz, kilómetro 3,5
31486 Elcano (Navarra)

Depósito Legal: NA 2845/2002

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo, por escrito, de Enrique Banús.



LA DIFUSIÓN DOCUMENTAL EN LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ESPAÑA: EL ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET

María Olaran Múgica
Ángel Pérez Trompeta*

1. INTRODUCCIÓN

Tras la I Guerra Mundial, que supuso el comienzo del fin de la hegemonía europea en el mundo, algunos pensadores empiezan a contemplar la idea de una Europa unida, como el conde Coudenhove-Kalergi que fundó un movimiento paneuropeo, cuya influencia recogió el francés Aristides Briand, que a fines de los años 20 llegó a proponer a la Sociedad de Naciones un proyecto de Estados Unidos de Europa. Sin embargo, la inmediata evolución política y económica lo dejó en un simple proyecto. Azotados por una grave crisis económica, competidores otra vez, aparecieron los "-ismos": nacionalismo, fascismo, nazismo, comunismo... La II Guerra Mundial y la posterior Guerra Fría, casi consiguieron terminar con Europa, que había pasado de dominar el mundo a ser un juego de las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial: Estados Unidos y la hoy extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Europa fue dividida en dos bloques antagónicos mediante el llamado "telón de acero", y siempre con la amenaza constante de una guerra nuclear. Es en estos momentos cuando la idea de una Europa unida adquiere cada vez más fuerza.

De esta forma surgen dos corrientes de pensamiento auspiciadas por Altiero Spinelli y Jean Monnet respectivamente. La primera de ellas se podría denominar federalista en el sentido de la búsqueda de una complementariedad entre los distintos poderes locales, regionales, nacionales y europeos con el objetivo de una integración política. La segunda corriente, llamada unionista, era más bien partidaria de la cooperación en asuntos concretos de interés común. Ambas ideas, hoy unidas y complementarias, se enfrentaron en el Congreso de La Haya de mayo de 1948. De este congreso nació, en 1949, el llamado Consejo de Europa compuesto inicialmente por diez países de la Europa Occidental: Noruega, Suecia, Dinamarca, Reino Unido, Irlanda, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Francia e Italia; en la actualidad su número se eleva a 25. Fijada su sede en Estrasburgo, sus objetivos se concretaron en la defensa del sistema democrático y en el fomento de la cooperación entre sus miembros.

Otros intentos de lograr una mayor cooperación entre los países europeos fueron la Unión Europea Occidental, la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), el Consejo Nórdico y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

Los objetivos de la Unión Europea Occidental, y su antecedente la Comunidad Europea de Defensa, se ceñían al ámbito estrictamente militar, pero estos acuerdos militares quedaron pronto superados por el nacimiento de la OTAN. La OECE surgió en 1948 ante la necesidad de conseguir la recuperación económica y material de Europa. El Consejo Nórdico integrado por Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia e Islandia, tenía unas funciones estrictamente consultivas. La EFTA nació como respuesta al Tratado de Roma por lo que pronto se vieron sus limitaciones hasta el punto de que su principal valedor, Gran Bretaña, acabó ingresando en el Mercado Común.

Los primeros pasos en el ya largo y difícil camino de la Unión Europea los dieron el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman y el economista, también francés, Jean

* Ambos: Universidad Autónoma de Madrid.



Centro de Estudios Europeos

Monnet (que observó claramente que la cooperación europea para tener éxito debería comenzar por el ámbito económico). De esta manera, la declaración en París de Robert Schuman¹ el 9 de mayo de 1950, por la que se pretendía la cooperación entre Francia y Alemania en el ámbito de la producción del Carbón y del Acero, fue el origen de lo que hoy denominamos "Unión Europea".

Este plan se hizo finalmente realidad con la firma del *Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero*²: CECA, Tratado que fue ratificado por seis países: Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, el 18 de abril de 1951 en París, entrando en vigor el 23 de julio de 1952. En el fondo de este tratado subyace la idea de no permitir nuevamente una Alemania aislada de Europa ni de que resurjan, por tanto, resentimientos que propicien un fuerte nacionalismo alemán.

Reunidos en Messina los ministros de exteriores de los seis países firmantes, en junio de 1955, encargaron la realización de un informe al Ministro de Exteriores belga Paul-Henri Spaak que serviría de base para los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea, CEE, y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, CEEA. Los Tratados se firmaron en marzo de 1957, entrando en vigor el 1 de enero de 1958.

De todos estos tratados, el de la Comunidad Económica Europea, por sus características de cooperación en lo económico y por tanto de beneficio mutuo, fue el que tuvo mayor éxito. En enero de 1973 la Comunidad Europea contaba con tres nuevos miembros: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido. Noruega no ratificó el tratado de adhesión.

Al mismo tiempo, los intentos por crear una unión económica y política continuaron con el *Informe Tindemans*, 1974, que pretendía para el año 1980 una unión económica y monetaria, una política exterior común, la reforma de las instituciones, y cierta cohesión social y regional. Este informe no llegó a alcanzar todos sus objetivos ya que la llamada "crisis del petróleo" empezó a sacudir con enorme fuerza las economías de los países europeos.

No obstante, en los años setenta se lograron algunos avances como la Cooperación Política Europea (CPE), para tratar de armonizar la política exterior de los países miembros, y la creación del Sistema Monetario Europeo (SME), en marzo de 1979, con el objetivo de alcanzar una unión monetaria.

En los años ochenta, pasada la crisis petrolífera, la Unión Europea recibe un nuevo y definitivo empujón: la incorporación de tres nuevos países, Grecia (1981), Portugal y España (1986), y la aprobación en diciembre de 1985 del *Acta Única Europea*, que entró en vigor el 1 de julio de 1987.

En los años noventa se producen acontecimientos de gran trascendencia para la historia de Europa. La guerra fría, que durante cerca de 50 años había dominado la política europea y mundial, llega a su fin. El 3 de octubre de 1990 cae el muro de Berlín, en un proceso que no terminará hasta la propia disolución de la URSS en diciembre de 1991. En el ámbito comunitario, se producen también grandes acontecimientos: el *Tratado de la Unión Europea*, se integra la Alemania del Este en la Comunidad Europea (como consecuencia inmediata de la reunificación alemana), y, además, también se incorporan tres nuevos países: Austria, Finlandia y Suecia. Los próximos retos a los que se enfrenta la Unión Europea son los procesos de ampliación, la definitiva incorporación del euro, y las reformas institucionales.

¹ Robert Schuman declaró: "Europa no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto. Se hará por realizaciones concretas, creando primero una solidaridad de hecho". Vid. PARLAMENTO EUROPEO: *Fichas técnicas sobre el Parlamento Europeo y las actividades de la Unión Europea*, Luxemburgo 1994, pág. 19.

² La elección del carbón y del acero como punto de partida para la cooperación europea era más que un símbolo, ya que en la época en la que se firmó el Tratado se consideraba que la producción de carbón y de acero eran los indicadores más fiables de la potencia económica de un país.

VI Congreso "Cultura Europea"

De esta forma lo que empezó siendo una simple cooperación en un ámbito muy determinado (la CECA), es hoy una realidad compleja y al mismo tiempo apasionante: 15 países, 370 millones de europeos, 3.337.000 km²...

2. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN

La documentación no es sino el reflejo escrito de las distintas actividades de los diversos organismos que componen una institución, en este caso la Unión Europea. Para conocer los documentos y su tipología es necesario también conocer las instituciones que los producen. La enorme complejidad y magnitud de la propia Unión Europea también tiene su reflejo en las instituciones de la Unión. En efecto, la multiplicidad de intereses, instituciones, e historia de cada uno de los 15 países que componen la actual Unión no puede sino provocar una igual cantidad de órganos e instituciones comunes a todos ellos. A pesar de ello existen una serie de instituciones comunes que delimitan claramente su ámbito de actuación. Éstas son: el Parlamento Europeo que es elegido democráticamente por los ciudadanos de cada uno de los países miembros; el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea, que representan a los Estados miembros, el primero de ellos a nivel de jefes de estado o de gobierno (por lo que se convierte en la principal fuerza decisoria), y el segundo, a nivel de ministros. La Comisión Europea encargada de salvaguardar los tratados de la Unión, con poderes ejecutivos y legislativos, con lo que se convierte en la práctica en la Administración Pública de la Unión; el Tribunal de Justicia que garantiza el respeto al derecho comunitario, y el Tribunal de Cuentas, que se encarga de controlar las finanzas. Por último, existen una serie de instituciones que podríamos denominar "menores" pero no carentes de importancia: el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social, el Instituto Monetario Europeo, el Banco Central Europeo, etc³.

3. LA DOCUMENTACIÓN EUROPEA

3.1. El acceso a la Documentación Europea

El *Tratado de Maastricht*, firmado el 1 de febrero de 1992, refuerza la política de información y transparencia de las Instituciones europeas al proclamar:

La Conferencia estima que la transparencia del proceso de decisión refuerza el carácter democrático de las Instituciones, así como la confianza del público en la Administración. La Conferencia recomienda, por consiguiente, que la Comisión presente al Consejo, a más tardar en 1993, un informe sobre las medidas destinadas a mejorar el acceso del público a la información de que disponen las instituciones⁴.

Así pues, gracias al *Tratado de la Unión Europea*, el acceso a la documentación europea y, por tanto, el derecho a la información, se convierte en uno de los fundamentos de la actuación de la Unión Europea en su política de transparencia e información.

Como consecuencia inmediata de este objetivo señalado en el Tratado, los Consejos Europeos de Birmingham, Edimburgo y Copenhague⁵ volvieron a incidir sobre este tema. Brevemente, sus conclusiones refuerzan los principios de transparencia y democracia de las instituciones comunitarias, al mismo tiempo que garantizan los principios de subsidiariedad y apertura. Así mismo, inciden en la necesidad de simplificar y facilitar el acceso a la legislación

³ COMISIÓN EUROPEA: *Las Instituciones de la Unión Europea*, Luxemburgo 1995.

⁴ Citado por: ABIEGA PICATOSTE, M.: *Master Universitario en Unión Europea: la Documentación Comunitaria*, Fundación Universidad-Empresa [s.n., s.l.], ejemplar fotocopiado.

⁵ Vid.: *Conclusiones de los Consejos Europeos de Birmingham (16/10/1992), Edimburgo (12/12/1992), y Copenhague (21-22/6/1993)*.



Centro de Estudios Europeos

Europea mejorando la redacción final de la legislación y favoreciendo el acceso a la base de datos CELEX⁶.

La preocupación por el acceso a la documentación europea se ha visto reflejada en varias comunicaciones del Consejo a la Comisión, en un informe del Parlamento Europeo sobre la *Política de información de las Comunidades Europeas* (A3-0238/93), y, en un *Código de Conducta* sobre el acceso a la documentación del Consejo y de la Comisión (DOCE L 340/93, del 31/12/93). En este "código" se garantiza el principio general de acceso a los documentos del Consejo y de la Comisión definiendo al documento como "todo escrito, sea cual fuere su soporte, que contenga datos existentes, y que esté en poder del Consejo o de la Comisión".

Solamente se denegará el acceso a aquellos documentos que sirvan para proteger los intereses públicos y privados, y para garantizar la libre discusión dentro de la Comisión. También podrán ser denegados aquellos documentos que puedan afectar al: interés público, a las personas y su vida privada, al interés comercial e industrial, a los intereses financieros comunitarios, a la confidencialidad que pueda expresar la persona, tanto física como jurídica, que haya proporcionado la información, y a la confidencialidad de las deliberaciones internas de la Comunidad. Este "código" prevé, no obstante, la posibilidad de recurrir ante la denegación de acceso a la documentación⁷.

3.2. Los Centros de Información de la UE

La Unión Europea, consciente de la importancia del acceso a la información y de acuerdo con el principio de descentralización, dispone de enlaces en el proceso de la información consistentes en una serie de dependencias cercanas al público y creadas en el seno de ciertos organismos. La mayoría de ellos se dirigen al público en general y se agrupan en redes. Son los: Grandes Centros de Información sobre Europa (Information Centres on Europe), los Centros de Información y Animación Rural (Rural Information and Promotion Carrefours), los Puntos de Información Europea o PIE (Info-Points Europe o IPEs) y los Foros Urbanos para el Desarrollo Sostenible (Urban Forums for Sustainable Development)⁸.

Al mismo tiempo existen otro tipo de redes dirigidas a un público más específico: los Centros de Documentación Europea, en las universidades (European Documentation Centres o EDC's), las Bibliotecas Depositarias, DEP (Depositary Libraries) en las grandes bibliotecas nacionales, los Centros de Información Empresarial, CEIE, para empresas y para las Pymes y los Euro-Info Centres, EICs.

3.3. La Documentación Europea: Tipología Documental de los CDEs

Una gran parte de la documentación existente en los Centros de Documentación Europea, así como en los Centros de Representación, procede de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE). Esta Oficina, fundada en 1969, es la editora oficial de la Comunidad Europea, siendo la encargada de editar y distribuir todas las publicaciones de las instituciones de la Unión.

La OPOCE también se encarga de editar una serie de folletos y prospectos de diferentes temas que sirven para informar sobre las instituciones europeas y sus actividades. Igualmente, publica *EUR-OP News*, que en formato de folleto informa trimestralmente sobre las

⁶ Esta base de datos contiene toda la documentación informativa sobre el derecho comunitario; fue creada en 1970, siendo accesible al público desde 1981.

⁷ Posteriormente, se elaboraron otras decisiones que complementaron este Código: Decisión del Consejo 93/731/CE (DOCE 31/12/1993), y Decisión de la Comisión del 8/2/1994 (DOCE 18/2/1994), Vid. ABIEGA PICATOSTE, M., *Op. Cit.*, págs. 2-15. Ver Anexos.

⁸ Véase: *Los Centros de enlace e información de la Unión europea* en: <http://europa.eu.int/comm/dg10/relays/es/indes.html>.

VI Congreso "Cultura Europea"



actividades comunitarias (con ejemplares en todas las lenguas europeas excepto en griego, finés y sueco, y tiene carácter gratuito). Además elabora catálogos con todas las publicaciones de la Unión.

A continuación se describen aquellos documentos más representativos generados por las Instituciones Comunitarias:

3.3.1. El Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Los Documentos COM. Los Documentos SEC

El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE)* fue creado por una decisión del Consejo de la CEE y de la CEEA, el 15 de septiembre de 1958, sustituyendo al *Diario Oficial de la CECA* (que se había editado desde el 30 de diciembre de 1952). Actualmente, es la única publicación en el mundo que se imprime diariamente en 11 idiomas diferentes (las 11 lenguas oficiales de la U.E.).

Esta publicación contiene todos los textos legislativos de la Unión Europea. El *DOCE* se compone de tres series: *Serie L*, con el texto completo de toda la legislación y de los actos cuya publicación es obligatoria, así como información sobre otros actos de tipo jurídico. La *Serie C* (comunicaciones, informaciones y notificaciones), que cubre las propuestas de legislación, las preguntas por escrito del Parlamento Europeo, la cotización del euro, las ofertas de trabajo de la U.E., y cualquier otra información de tipo oficial. La *Serie S* (suplemento) que recoge las convocatorias de ofertas para obras públicas (superiores a un valor de 5 millones de euros), y contratos para prestación de servicios (por un valor superior a 250 mil euros), de los países de la Unión, de los EE.UU. y de los Estados de la AELC, y Japón. Esta serie dejó de ofrecerse en papel y actualmente se recibe semanalmente un CD-ROM en los Centros de Documentación Europea con la información referente a la misma (también accesible a través de la base de datos en línea *TED*). Finalmente, el *Diario Oficial* publica como anexo los debates del Parlamento Europeo, que contienen las actas de las sesiones parlamentarias.

Los *Indices* mensuales pretenden recuperar la información publicada en los *Diarios Oficiales L y C*, que posteriormente se recogen en un índice anual.

El *Repertorio de Legislación Comunitaria Vigente* recopila toda la legislación en vigor. Se publica dos veces al año incluyéndose la nueva legislación y extrayendo aquella que se ha derogado⁹.

Por último, existe una *Edición Especial del Diario Oficial*, donde se recoge la legislación vigente, anterior a la entrada de España y Portugal (1958-1986).

Los *Documentos COM* son propuestas de normativa que la Comisión envía al Consejo, así como informes sectoriales y de gestión elaborados por la Comisión. Cuando se llega a adoptar una decisión por todas las partes entonces se denominan *COM Final*.

Los *Documentos SEC* pertenecen a la Secretaría General de la Comisión y tienen un carácter interno, lo que significa que no se envían a los Centros de Documentación Europea y sólo ocasionalmente a las Oficinas de Representación. Gracias a la política de transparencia que anteriormente se ha comentado, este tipo documental se incluye dentro de la categoría de los *COM*, pero conservando su carácter sectorial al seguir ostentando su categoría *SEC*.

⁹ Aunque quizás su uso fuese anteriormente bastante útil, en nuestra opinión, gracias a la base de datos CELEX su uso y consulta son escasos.



3.3.2. Los Documentos del Parlamento Europeo

Los documentos del Parlamento Europeo abarcan una abundante tipología tanto en clasificación documental como en soporte, puesto que las nuevas tecnologías han dejado sentir su influencia y ciertos documentos se presentan en formato CD-ROM, en disquete, y en forma de bases de datos documentales. Igualmente, también se puede diferenciar en cuanto al precio, ya que una gran parte de la documentación es de difusión gratuita, mientras que otra tiene un carácter comercial, asignándole un precio de cubierta.

Los documentos oficiales del Parlamento están disponibles al público en general cuando son, o serán, presentados al Pleno del Parlamento Europeo. Estos son documentos elaborados por el propio Parlamento o por otras instituciones comunitarias que los remiten al mismo. Aquellos documentos que no hayan sido aprobados por la comisión correspondiente del Parlamento, o los que solamente son proyectos, como por ejemplo los proyectos de informe, no están disponibles al público.

Cuando los documentos de otras instituciones son recibidos en el Parlamento Europeo, éste puede asignarles un número de sesión propio (como ocurre con los documentos *SEC* o *COM*). Todos los documentos del Parlamento se editan en las 11 lenguas oficiales de la Unión. Éstos se clasifican en tres series: A, B, y C. La *Serie A* recoge los informes presentados al pleno por las comisiones, incluidos dictámenes conformes y recomendaciones. La *Serie B* compila otros documentos destinados al pleno, como las propuestas de resoluciones normales, las de recomendaciones destinadas al Consejo, las propuestas relativas al examen de las peticiones, las de resolución CECA, sobre problemas de actualidad, las propuestas de resolución sobre preguntas orales, las propuestas de resolución sobre declaraciones de la Comisión, del Consejo y del Consejo Europeo, etc. La *Serie C* recopila documentos de otras instituciones como las posiciones comunes, consultas, documentos presupuestarios, y el *Informe anual del Tribunal de Cuentas*, *Informe de la Comisión sobre la ejecución del presupuesto*, comunicaciones a la Comisión...

Estos documentos elaborados o recibidos en el Parlamento Europeo reciben una signatura para identificar, manejar y controlar la enorme cantidad de documentación que diariamente se maneja. Los informes del Parlamento tienen una signatura que comienza por la letra "A", indicando que se trata de un informe; a esta letra le sigue un número, que indica la legislatura¹⁰, y posteriormente un guión seguido de 4 dígitos reflejando el número de documento¹¹. Finalmente, y tras una barra se indica el año en el que ese documento ha sido generado. Un ejemplo de esta signatura podría ser A4-0089/95. Ésta indica que se trata de un informe elaborado en la cuarta legislatura (años 1994-1999), cuyo número es el 89 del año 1995.

Las propuestas de resolución y las preguntas orales contienen los mismos elementos anteriormente mencionados, exceptuando el hecho de que la letra de comienzo de la signatura es la "B". En cuanto a los documentos recibidos de otras instituciones como letra de inicio llevan la "C", siendo el resto de la signatura igual que en los casos anteriores. Este tipo de publicaciones suelen ser propuestas de la Comisión. Una posible signatura sería así C4-0068/95. Las preguntas tienen una signatura peculiar, y es que según sean orales, escritas o pertenezcan al turno de preguntas, su signatura comenzará por las letras O, E, y H, respectivamente, continuando con los cuatro dígitos y el año en que se presentan, como en los anteriores casos. Ej.: O-0057/96, E-0258/96, H-0121/95. Cuando estas preguntas están en el orden del día, llevan la "B" como letra de inicio.

¹⁰ De esta forma, la primera legislatura sería la A1 (años 1979-1984), la segunda, A2 (años 1984-1989), la tercera, A3 (años 1989-1994) y la cuarta, A4 (años 1994-1999). Como dato curioso, se puede señalar que la letra que indicaba el número de documento así como su categoría fue introducida en 1985.

¹¹ Estos números siempre constan de cuatro dígitos, así por ejemplo, el número 4 se expresaría así: A4-0004/96.



VI Congreso "Cultura Europea"

Otros documentos presentes en los Centros de Información de la Unión Europea son las *Listas Grises*, o directorios de los diputados que integran el Parlamento Europeo y su pertenencia a las distintas comisiones del mismo. También destaca, procedente del Parlamento Europeo, la elaboración de las llamadas *Fichas Técnicas* consistentes en un manual de toda la Unión Europea y sus políticas, actualmente disponible a texto completo a través de la página web del Parlamento Europeo.

3.3.3. Otros Tipos Documentales

Junto a estas importantes instituciones existen otras que también producen abundante e interesante información y documentación como el Tribunal de Justicia, que, entre otros documentos, confecciona la *Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, donde se recogen todas las sentencias procedentes de dicha institución, disponible en español desde 1986. El Tribunal de Cuentas elabora un *Informe Anual* sobre sus actividades y la ejecución del presupuesto comunitario. El Comité Económico y Social redacta por su parte los denominados *documentos CES*, que reflejan sus dictámenes y estudios. Otras publicaciones importantes son las producidas por *EUROSTAT*, la oficina de estadística de la Unión Europea y también la generada por el Comité de las Regiones.

Entre otros organismos europeos que publican diversas revistas y monografías, basta citar como ejemplos las revistas que editan el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

3.3.4. Bases de Datos Documentales

El uso de *Internet*, de la *world wide web*, desde el año 1997 en adelante, se puede decir que ha revolucionado completamente, además de otros sectores de la vida diaria, el trabajo cotidiano de los centros de documentación y la forma de acceso a la documentación.

En efecto, la mayor parte de las instituciones y organismos de la Unión Europea poseen ya una página web propia con información detallada y abundante sobre sus actividades y funciones, lo que supone un acercamiento total y absoluto al ciudadano. Igualmente, y gracias a *Internet*, la mayor parte de las bases de datos producidas por la Unión Europea están accesibles mediante este medio y muchas de ellas gratuitamente¹².

CELEX: la base de datos *CELEX (Comunitatis Europae Lex, en latín)* contiene toda la información relativa al derecho comunitario. Entre otros documentos comprende: los tratados; los acuerdos exteriores de la Comunidad; la legislación comunitaria; la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y los documentos del Tribunal de Primera Instancia; los actos preparatorios de la Comisión, del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social; las preguntas parlamentarias; y las disposiciones nacionales de ejecución de directivas.

Esta base de datos permite el acceso al texto íntegro de los documentos además de los datos de referencia, con lo que se convierte en un instrumento muy útil de búsqueda, aunque su acceso no es gratuito. Está disponible en varias lenguas comunitarias¹³.

EUR-LEX es muy parecida a la anterior, facilitando el acceso de forma gratuita a los diarios oficiales de la Unión durante los 45 días siguientes a su publicación, además de permitir buscar los tratados y la legislación consolidada, así como los *actos preparatorios* (documentos de la

¹² La página de inicio de la UE en internet es: <http://europa.eu.int/>.

¹³ CELEX está disponible en alemán, danés, español, francés, griego, inglés, italiano y neerlandés.



Centro de Estudios Europeos

Comisión, del Comité Económico Social e informes del Parlamento Europeo), tanto mediante un buscador como por árbol temático.

SCAD que contiene información sobre los principales actos comunitarios, sobre las publicaciones oficiales y los documentos publicados por las instituciones europeas, y sobre los artículos de prensa que se refieren a las instituciones comunitarias.

ECLAS es la base de datos de la Biblioteca Central de la Comisión con información sobre todos los aspectos de la integración europea. Creada en 1978, las referencias bibliográficas representan más de la mitad de la base de datos.

RAPID es la base de datos del Servicio de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea, que recoge todas las notas de prensa producidas y realizadas por las diversas instituciones de la Unión.

CORDIS contiene diversas bases de datos relacionadas con los aspectos más relevantes en cuanto a I+D en la Unión, que recogen proyectos, búsquedas de socios, programas, etc.

IDEA es el directorio institucional de la Unión Europea que permite encontrar las personas, direcciones y entidades que conforman el entramado de la Unión.

También se pueden citar las bases de datos de *EUROSTAT*: *Cronos*, *Eurocron*, ..., que son de pago.

4. LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

Los Centros de Documentación Europea (CDE) son un recurso de información básico sobre la Unión Europea siendo su objetivo principal el de servir información sobre los procesos y políticas europeas a la comunidad universitaria en particular y a cualquier ciudadano que lo demande en general.

Los CDE nacieron en el año 1963 cuando la Comisión Europea toma conciencia de la importancia de fomentar la información sobre las instituciones y su funcionamiento a los ciudadanos europeos, favoreciendo, al mismo tiempo, la investigación por parte de los componentes de la comunidad universitaria, al establecer una serie de centros de información en aquellas universidades europeas que, impartiendo estudios sobre la integración europea, lo solicitaran.

Esta red está compuesta actualmente por cerca de 500 centros, 313 en la Unión Europea, 71 en los países europeos no comunitarios y 60 en América del Norte.

En el acuerdo suscrito entre la Universidad y la Comisión, la Unión Europea se compromete a proporcionar gratuitamente todas las publicaciones que edita así como el acceso a sus bases de datos, mientras que la Universidad se compromete a proporcionar las instalaciones y medios técnicos así como el personal adecuado para su funcionamiento. En la actualidad casi todas las universidades españolas cuentan con este departamento de información y documentación organizando muchos de ellos un espacio electrónico en el que ofrecen sus servicios a un público cada vez más amplio.

La mayoría de ellos ha diseñado una página web propia a través de la cual puede accederse a los numerosos servicios que ofrecen. Todos estos sitios web además de enlazar con los servicios más importantes de la Unión Europea (acceso a los documentos oficiales, bases de datos, consejos, cumbres, bibliografía, estudios, oposiciones, proyectos, convocatorias de I+D europeos, etc.), presentan herramientas de difusión documental de diseño propio como son las selecciones documentales, los boletines informativos y revistas, servicios DSI, acceso al catálogo del CDE



VI Congreso "Cultura Europea"

correspondiente, bases de datos bibliográficas, listas de distribución, etc. que se exponen a continuación.

Actualmente, con el proceso de ampliación en marcha, los cambios políticos que se prevén con la *Agenda 2000*, sumado todo ello a los cambios económicos, sociales y culturales producidos por las Nuevas Tecnologías de la Información, se está analizando el papel asignado a los CDEs desde que estos se constituyeron, lo que ha llevado a la Comisión Europea a replantearse su situación¹⁴.

Catálogos con los fondos del propio centro

Los catálogos son herramientas documentales para la localización de los fondos de un centro. Su peculiaridad radica en que, tras identificar y clasificar el documento, indican en el registro bibliográfico su ubicación exacta en el centro.

Al ser la confección del catálogo una de las tareas principales de los centros de información, únicamente se debe crear un enlace al OPAC¹⁵ del centro. Los catálogos pueden integrar todo tipo de publicaciones o separar diferentes tipologías como es el caso del diseñado por el CDE de ESADE. Éste permite la búsqueda por diversos campos con acotación de fecha y lengua pudiendo utilizar operadores booleanos. En el catálogo de libros se indica además el sistema de ordenación que deben presentar los resultados.

Otro ejemplo de catálogo es el disponible en la Biblioteca Europea de la Universidad Complutense de Madrid, que además de las búsquedas avanzadas permite la selección del número de referencias a mostrar y la visualización de un índice previo de los documentos.

Boletines de nuevas adquisiciones

Su elaboración es sumamente sencilla, tratándose únicamente de notificar de forma periódica las referencias bibliográficas de las últimas publicaciones que han ingresado en el centro. Está presente en la mayoría de los sitios web de los CDE, como el de la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de La Rioja, o la Universidad Complutense de Madrid¹⁶.

La diferencia que presenta el boletín de nuevos ingresos o adquisiciones respecto a algunos servicios DSI es que la información se consulta en bloque sin permitir realizar búsquedas que se adapten a perfiles concretos.

Bases de datos bibliográficas

Quizás este sea el recurso más interesante y útil ofrecido por los CDE españoles. La temática es muy variada e interesante pudiendo encontrar desde directorios de direcciones web de interés, o vaciados de prensa, hasta recopilaciones de los diferentes programas de la Unión Europea. Al ser su diseño y mantenimiento una tarea costosa y complicada estos productos no se ofrecen como un servicio generalizado en todos los CDE.

La base de datos *Europrensa* recoge artículos y noticias de la Unión Europea que se han publicado en los principales diarios españoles desde 1998. La produce la Biblioteca Europea de la Universidad Complutense de Madrid. Ofrece diversas posibilidades de realizar las búsquedas:

¹⁴ THOMPSON, Ian: "Desafíos de los Centros de Documentación Europea", en: *Métodos de Información*, <http://www.uv.es/cde/mei/mei11/desafios.html>. Véase también: "Re-thinking European Documentation Centres: a DG X reflection paper", en: http://europa.eu.int/comm/dg10/libraries/edc/reflexion_en.htm.

¹⁵ On Line Public Access Catalogue (Catálogo de Acceso Público en Línea).

¹⁶ Disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/be>.



Centro de Estudios Europeos

buscando información sobre un tema concreto; hojear los artículos comprendidos en un periodo concreto; o visualizar los artículos clasificados en grupos temáticos concretos. El inconveniente que presenta es que no permite la consulta fuera de la intranet de la propia Universidad.

La *Guía de Financiación Comunitaria* es la base de datos del CDE de la Universidad de Valencia con todos los programas e iniciativas de la Unión Europea.

CELEX-PLUS es la base de datos de legislación y jurisprudencia comunitarias diseñada por la Biblioteca Europea de la Universidad Complutense de Madrid. En realidad es una adaptación de la base de datos CELEX. Permite realizar la búsqueda por lengua, tipo de documento, año y número de publicación.

Al directorio *Unión Europea ¡Dígame!* elaborado por la Representación de la Comisión Europea en España puede accederse a través de las webs de varios CDE españoles como son la Universidad de Valencia o la Universidad Jaume I. Esta guía indica todas las direcciones y URLs de los diversos puntos de información comunitaria en España.

También los CDE en sus sitios web ofrecen enlaces a bases de datos que no son propiamente comunitarias. Este es el caso de la base de datos *Compludoc*¹⁷ de la Universidad Complutense de Madrid, que contiene referencias bibliográficas de artículos de revistas españolas, permitiéndolo realizar búsquedas globales en la base de datos o únicamente en aquellos documentos que han sido introducidos en el último mes.

Servicios DSI (Difusión Selectiva de la Información)

Las DSI son búsquedas permanentes de información que se adaptan al perfil de un usuario concreto.

El CDE de la Universidad de Alicante ha desarrollado este servicio¹⁸ seleccionando periódicamente documentos que recibe clasificándolos por materias¹⁹, y que incluye: legislación comunitaria (UE); documentos preparatorios (UE); legislación nacional (España); legislación autonómica (Comunidad Valenciana); jurisprudencia del TJCE; y libros y artículos de revistas. Este servicio incluye referencias y enlaces al texto completo del DOCE, BOE, DOGV, etc. Existe la posibilidad de recibir un correo electrónico que avisa sobre las actualizaciones que se van introduciendo en el sistema. En principio la recepción de los boletines DSI por e-mail es una opción que solo está disponible para los usuarios de la Universidad de Alicante.

Los CDE de las Universidades de Gerona, Lérida y La Rioja, por citar solo algunos de ellos, también ofrecen este servicio mediante entrevista directa con el documentalista, no siendo posible realizar la consulta ni por correo electrónico ni por teléfono.

Boletines, revistas y publicaciones divulgativas

Aunque la edición de revistas electrónicas es más frecuente en los Centros de Información y Animación Rural o "Carrefours Rurales", también se da en algún CDE, como es el caso de la *Revista Arco de Europa* editada por el CDE de la Universidad de Córdoba. Se trata de una publicación mensual gratuita que estructura sus contenidos en las secciones de: editorial; revista de prensa; ayudas y subvenciones; licitaciones y concursos; boletín euro; medio ambiente; actualidad

¹⁷ Su URL es <http://www.ucm.es/BUCM/be>.

¹⁸ Se encuentra disponible en la URL <http://www.cde.ua.es/dsi/>.

¹⁹ Las materias que utiliza este sistema son todas aquellas directamente relacionadas con la políticas comunitarias: agroalimentación; ampliación de la UE; ayuda al desarrollo; competencia; contratación pública; economía, moneda y finanzas; derechos humanos; estadísticas UE; fondos estructurales y de cohesión; medio ambiente; política común pesquera; presupuesto UE; relaciones con terceros países; urbanismo; etc.

VI Congreso "Cultura Europea"

sobre la Unión Europea; cultura y ocio; actos normativos; Tribunal de Justicia; y cotización del euro. Es posible también la consulta de los ejemplares que se han publicado hasta la fecha.

Este mismo CDE tiene un enlace a la publicación *Aquí Europa* editada diariamente en Bruselas. Pretende convertirse en un servicio de información práctica de la Unión Europea en lengua española. El acceso electrónico puede realizarse de dos formas: de forma gratuita se pueden consultar numerosos artículos de interés; mediante suscripción se permite el acceso a una información más elaborada, redactada por equipos de especialistas en derecho, economía y consultoría, asistidos por periodistas especializados. La suscripción, que es gratuita el primer mes, está especialmente enfocada para instituciones y empresas. El contenido básico de esta publicación se estructura en cuatro grandes apartados denominados: actualidad práctica; ayudas y oportunidades; seguimiento legislativo y derecho; e informaciones generales. Además se puede obtener la publicación en papel por correo tradicional.

El boletín electrónico *Info-Europa*²⁰ se distribuye semanalmente por correo electrónico a todos los suscriptores. Lo edita el CDE de la Universidad de Valencia para notificar todas las novedades sobre el proceso de integración europea. La información viene clasificada en las secciones: noticias; programas UE; contratos UE; corresponsales UE; y altamente recomendado.

La *Agenda Euroinfo* recopila la información relacionada con conferencias, congresos, cursos y actos en general que se organizan en España. Es posible dar de alta un acontecimiento rellenando en un formulario²¹ los datos del lugar y fecha de celebración, convocatoria, precio, descripción del acontecimiento, dirección de contacto y su URL.

Dossiers temáticos o selecciones documentales

Consisten en la compilación monográfica de diversos tipos documentales. Un claro ejemplo de ello es el que realiza la Universidad de La Rioja estableciendo como bloques temáticos de actualidad: los diarios oficiales; el euro; la igualdad de oportunidades; la política de empleo; etc.

Son frecuentes los enlaces a páginas con convocatorias de ayudas y subvenciones, especialmente útiles para los técnicos en obtención de recursos y prestación de servicios de la Unión Europea. Como ejemplo de ello esta el enlace denominado "EC aids" de la web de ESADE.

Otro ejemplo de selección documental es el boletín de prensa que edita la Universidad Politécnica de Madrid, que a su vez cuenta con una excelente clasificación de enlaces para facilitar la información a los usuarios.

El CDE de la Universidad de Alicante cuenta con un enlace similar dedicado a todas las ayudas publicadas en el BOE y en el DOGV.

Listas de distribución

Como complemento a la distribución de noticias del boletín electrónico *Info-Europa* se ha creado la lista de distribución de los CDE de España, CDE-ES²² moderada por el CDE de la Universidad de Valencia. Ésta pretende convertirse en un foro de debate abierto a cualquier cuestión

²⁰ Para suscribirse hay que enviar un correo electrónico a la dirección listserv@listserv.rediris.es poniendo únicamente en el cuerpo del mensaje: `subscribe info-europa Nombre Apellido`.

²¹ Para rellenar el formulario debe visitarse la URL <http://www.euroinfo.cce.es/cedoc/agenda.html>.

²² La suscripción se realiza enviando un mensaje a listserv@listserv.rediris.es y escribiendo en el cuerpo del mensaje `subscribe CDE-ES Nombre y Apellido`. Existe un documento con indicaciones sobre el correcto uso de las listas de distribución en: <http://www.rediris.es/list/list-moral.html> y los archivos de CDE-ES se pueden visualizar en <http://www.listserv.rediris.es/archives/cde-es.html>.



Centro de Estudios Europeos

relacionada con la Unión Europea. Cualquier suscriptor puede enviar sus dudas y aclaraciones sobre las diversas políticas comunitarias, distribuyéndose su mensaje de forma automática entre todos los suscriptores. Lo normal es que las respuestas a las dudas se realicen de forma inmediata.

FAQs (Frequently Asked Questions)

Se trata de un servicio que está presente en la mayoría de los sitios web, y cuya finalidad es dar a conocer de antemano las respuestas a aquellas cuestiones que más curiosidad suscitan entre los visitantes de un lugar electrónico concreto. Se echa en falta en la mayoría de las direcciones virtuales de los CDE españoles aunque puede consultarse en la página de la Biblioteca Europea de la Universidad Complutense de Madrid.

5. CONCLUSIONES

La política de acceso a la documentación europea está materializándose con la creación de los centros de enlace e información de la Unión Europea. La finalidad de los mismos es informar sobre todos los aspectos de la Unión Europea así como suministrar sus publicaciones y textos básicos. Para la consecución de estos objetivos todos ellos trabajan en red rentabilizando sus recursos y evitando así la duplicidad de esfuerzos.

Los más extendidos por el territorio español son los CDE emplazados en el seno de las diferentes universidades. Muchos de ellos han creado un espacio electrónico en el que incluyen enlaces a otros recursos informativos de la Unión Europea y se ofrecen utilísimas herramientas documentales de diseño propio. Entre los sitios web más desarrollados en cuanto a nuevas tecnologías y calidad de servicios, se encuentran las de los CDEs de las universidades de Valencia, Alicante y la Universidad Complutense de Madrid, que permiten acceder a la documentación necesaria desde cualquier punto sin necesidad de acudir al propio centro. El resto de CDEs cuentan con un diseño de su página web bastante más sencillo en el que tras la presentación básica de la organización, estructura y servicios del centro se limitan a incluir enlaces a los CDEs más sofisticados anteriormente citados. La información ofrecida por estos centros es insuficiente y escasa. También se observan CDEs que no tienen una presentación electrónica de su funcionamiento, y las que como la del CDE de la Universidad Carlos III de Madrid siempre están pendientes de su construcción.

Es necesario que todos los CDE se adapten con urgencia a las nuevas tecnologías que vienen de la mano de internet para aprovechar al máximo todas sus posibilidades. De hecho, las estadísticas publicadas en la página del CDE de la Universidad de Valencia indican que la mayor cantidad de demandas informativas procede de medios electrónicos, mientras que la presencia física del usuario en el centro es cada vez menor y no porque disminuya el interés por la información comunitaria, sino que éste se incrementa cada día.

A pesar de todos estos esfuerzos existe un desconocimiento general por parte de todos los usuarios potenciales sobre la existencia de todas estas fuentes de información de carácter general y abierto, y deberían desarrollarse técnicas de marketing y formación a los ciudadanos europeos para el mejor aprovechamiento de estos recursos.

BIBLIOGRAFÍA

AREILZA CARVAJAL, J.M.: *El principio de subsidiariedad en la construcción de la Unión Europea*, Madrid, Fundación para el Análisis de los Estudios Sociales, 1996.

CARIDAD SEBASTIÁN, M.: "Las Bases de Datos en la CEE", en: *Fundamentos de Información y Documentación*, Madrid, Eudema, 1989, págs. 451-457.



VI Congreso "Cultura Europea"

- CARPENTIER, J. y LEBRUN, F.: *Breve Historia de Europa*, Madrid, Alianza, 1996.
- COLOMER, J.M.: *La política en Europa: Introducción a las instituciones de quince países*, Barcelona, Ariel, 1995.
- COMISIÓN EUROPEA: *Los Archivos en la Unión Europea: Informe del grupo de expertos sobre los problemas de coordinación en materia de Archivos*, Luxemburgo, Opoce, 1994.
- COMISIONES OBRERAS: *Organización y funcionamiento de la Unión Europea*, Madrid, Ediciones GPS, 1996.
- CRESPO ARCE, J.B.: *La informatización de las bibliotecas en la Comunidad Europea. Estudio Comparativo*, Madrid, Sedic, 1993.
- DÍAZ-MORENO, F.: *Manual de derecho de la Unión Europea*, Madrid, Cívitas, 1996.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ Y DE FUNES, J.L.: *La Unión Europea: Organización jurídica*, Madrid, Edersa, 1995.
- FONTAÏNE, P. y MALOSSE, H.: *Las Instituciones Europeas*, Madrid, Rialp, 1992.
- FUENTES GARCÍA, J.: "Política de información y bases de datos en la Comunidad Europea", en: *Revista de las Cortes Generales*, núm. 30, tercer cuatrimestre, 1993, págs. 235-258.
- GÓMEZ PASTOR, P. y PELLICER MIRET, J.L.: *Información y Documentación de las Comunidades Europeas*, Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios, 1990.
- GONZÁLEZ RADÍO, V.: *Unión Europea: De la idea a la construcción*, Santiago de Compostela, Fundación Luis Tilve, 1995.
- Guía de los Archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, de las Comunidades Europeas y de la Cooperación Política Europea*, Luxemburgo, Opoce, 1989.
- HOFFMANN, H.: "Opening of the Historical Archives of the European Communities to the public", en: *Opening of the Historical Archives of the European Communities to the public*, Luxemburgo, Opoce, 1983, p. 47-70.
- MACIÁ, M.: "Los Archivos Históricos de las Comunidades Europeas", en: *Revista de las Cortes Generales*, núm. 34, primer cuatrimestre, 1995, p. 275-287.
- MACIÁ, M.: "Publicaciones Oficiales: el 'Diario Oficial de las Comunidades Europeas' (DOCE)", en: *Revista de Administración Pública*, núm. 133, enero-abril 1994, p. 543-560.
- MANGAS MARTÍN, A.: *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, Madrid, Mac Graw-Hill / Interamericana de España, 1996.
- MARTÍNEZ MARTÍN, D.J.: "El sistema comunitario de informática jurídica 'Celex' y la experiencia 'Indilex' del Boletín Oficial del Estado", en: *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 12, núm. 2, 1985, p. 429-438.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, R.: *Historia Política de la Unión Europea, 1940-1995*, Madrid, Dykinson, 1995.
- PUIG, L.M. de.: *Historia de la Unidad Europea*, Madrid, Anaya, 1994.



Centro de Estudios Europeos

PUYOL ANTOLÍN, R.: *La Unión Europea*, Madrid, Síntesis, 1995.

RODRÍGUEZ BOUYSSI, J.: "La documentación en las instituciones de la Comunidad Europea. Una aproximación bajo la perspectiva del Tratado de Maastricht", en: *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 16, núm. 1, 1993, p. 42-51.

SAÉNZ DE SANTAMARÍA, P., GONZÁLEZ VEGA, J. y FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al derecho de la Unión Europea*, Madrid, Eurolex, 1996.

SAEZ DE LA CALZADA, M.: "El Centro de Documentación de una oficina de prensa y documentación. La Oficina de las Comunidades Europeas", en: *Boletín de la ANABAD*, vol. 33, núm. 1, 1983, p. 91-99.

TAMAMES, R.: *La Unión Europea*, Madrid, Alianza, 1995.

THOMPSON, I.: *The Documentation of the European Communities: a guide*, Londres, Mansell, 1992.

VICARIO, C.: *Bases de datos de las Comunidades Europeas*, Madrid, FUINCA-BBV, 1987.